



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 18 de agosto de 2023

Aprueban diputados reforma electoral en Hidalgo

Integrantes de la LXV Legislatura aprobaron dictámenes de iniciativas que reforman, adicionan y derogan distintas disposiciones del Código Electoral y de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, así como la iniciativa que expide la Ley de Revocación de Mandato estatal.

Las reformas aprobadas fueron sobre la reelección consecutiva para diputaciones locales, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías; reducir los gobiernos municipales a tres años; eliminación de los Consejos Electorales Municipales; la regulación en materia de acciones afirmativas en favor de las personas de la diversidad sexual; y el otorgamiento de los derechos político-electorales a las comunidades indígenas.

Los dictámenes fueron emitidos por la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales, que preside el diputado, Alejandro Enciso Arrellano.

También durante el octavo período extraordinario de sesiones, correspondiente al segundo receso del segundo año del ejercicio constitucional, fue aprobado con 26 votos el dictamen de la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia, que contiene el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.

Después de deliberar las y los integrantes de dicha comisión, fue elegida Diana Jeanethe Rodríguez López, quien reúne el perfil más idóneo para ocupar la titularidad de la Fiscalía por cinco años correspondientes del 2023 al 2028, a partir de la fecha en que tome protesta ante el Congreso del Estado.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.